

Eliminar la reelección y quitar facultades al Procurador, primeros proyectos polémicos en nuevo Congreso

Se quiere volver a restablecer el equilibrio de poderes principalmente.

El nuevo Congreso de la República ya tiene en marcha varios polémicos proyectos que tienen que ver con el acontecer nacional.

Los representantes a la Cámara por Bogotá Germán Navas Talero y Angélica Lozano, del Polo Democrático Alternativo y Alianza Verde, radicaron cinco iniciativas ante la Secretaría General de la Corporación.

La eliminación de la reelección presidencial y la prohibición de la misma para los titulares de los organismos de control; la ampliación de la denominada ‘silla vacía’; la obligatoriedad del voto para quienes aspiren a cargos públicos, así como la reducción de las facultades del Procurador General de la Nación, son algunas de las iniciativas presentadas por las dos bancadas.

El primero de los proyectos de acto legislativo aspira devolverle a la Constitución la prohibición de la reelección presidencial, así como establecerla para los titulares de los organismos de control.

Otra de las iniciativas pretende que quien haya sido magistrado en cualquiera de las Altas Cortes no pueda aspirar a ser Contralor, Procurador, Fiscal, ni ser elegido como Magistrado de otra Corte, así como tampoco aspirar a cargos de elección popular sino cinco años después de haber dejado su cargo.

Sobre la ampliación de la figura de la denominada “silla vacía”, el principal objetivo del proyecto es que los partidos políticos asuman su responsabilidad respecto a quienes, habiendo sido elegidos, cometan algún delito contra la administración pública, ya que “los avales a las personas corruptas deben tener consecuencias para el partido”.

Otro de los proyectos es el que intenta motivar a la participación democrática mediante la exigencia del certificado electoral a quien aspire a cualquier cargo público; lo que implicaría obligatoriamente haber votado en las más recientes elecciones.

Por último, está el proyecto que busca reducir las facultades del Procurador respecto a la privación de los derechos políticos de funcionarios elegidos mediante elección popular, en el que se manifiesta que cualquier sanción o limitación de esos derechos solo podrá hacerse mediante el fallo de un juez dentro de un proceso

Eliminar la reelección y quitar facultades al Procurador, primeros proyectos polémicos en nuevo Congreso

penal.

Los congresistas manifestaron que tienen muchas expectativas frente a esta nueva legislatura, y por eso desde el primer día expresaron su ímpetu y compromiso con sus electores.

www.elespectador.com/noticias/politica/eliminar-reeleccion-y-quitar-facultades-al-procurador-p-articulo-505615